



Plan B de Morena incluye congelar a consejeros

Propuesta de reforma electoral contempla que al salir del INE no puedan contender por un cargo público en 10 años

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Con 30 propuestas de modificación a seis leyes electorales, el llamado plan B de reforma electoral de Morena propone imponer candados a los consejeros del INE para que, después de dejar el encargo, no puedan en 10 años contender por un cargo público ni trabajar durante tres años en otro órgano electoral.

Entre las propuestas de la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados, en poder de EL UNIVERSAL, está recortar direcciones ejecutivas del INE, sustituir la fórmula para la asignación de plurinominales y reducir el porcentaje de participación para que las consultas ciudadanas sean

vinculantes, así como obligar a la instalación del mismo número de casillas en este ejercicio que una elección normal.

El plan B obliga a acreditar conocimientos en materia electoral para quienes busquen un lugar en el Consejo General del INE y no sancionar a legisladores que promuevan campañas electorales.

EL DATO

La reforma electoral de Morena plantea no sancionar a legisladores que promuevan campañas electorales.



Va Morena por candados a consejeros electorales

Como parte de plan B, pone sobre la mesa reformas a seis leyes para prohibirles, por 10 años, buscar cargos públicos; también propone reducir estructura del INE

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Como parte del llamado plan B de Morena en materia electoral, su grupo parlamentario ya tiene en la mesa 30 iniciativas de reformas legales, entre las que destacan prohibir a los consejeros, una vez que dejan el cargo, contender durante 10 años por puestos públicos ni en tres años trabajar en otros órganos electorales. También proponen quitar a la autoridad electoral la facultad de sancionar a legisladores que promuevan campañas.

Mediante la modificación a seis leyes, se pretende asimismo recortar direcciones ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE); sustituir la figura de resto mayor por la de primera minoría para la asignación de las diputaciones plurinominales y reducir el porcentaje de participación para que las consultas ciudadanas sean vinculantes, así como obligar a la instalación del mismo número de casillas que el instalado en un proceso ordinario.

Previamente a la dictaminación de la reforma electoral, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Reforma Política-Electoral ya cuentan con un compendio de 108 iniciativas.

El análisis, en poder de EL UNIVERSAL, señala que de ese

total, 51 propuestas son de reformas constitucionales que han sido presentadas por todos los grupos parlamentarios, mientras que 57 son iniciativas para modificaciones a leyes secundarias.

Este miércoles 23 de noviembre comenzará a circular el dictamen de reforma constitucional en materia electoral que contendrá, en su mayoría, las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador para acotar la autonomía del INE; sin embargo, debido de la posibilidad de que sea rechazada en el pleno, Morena trabaja en su plan B, del que ya se plantearon 30 propuestas.

De este modo, los diversos planteamientos de la bancada guinda buscan reformar seis leyes; las generales de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSIME), en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) y de Partidos Políticos (LGPP), así como las leyes federales de Consulta Popular (LFCP) y de Revocación de Mandato (LFRM).

Entre las iniciativas con que prevé nutrir el plan B, se encuentra una propuesta que obliga a acreditar conocimientos en materia electoral para ocupar una consejería del INE.

“Los consejeros electorales deberán demostrar de manera do-

cidental, y a través de exámenes, que cuentan con conocimientos electorales para el desempeño de sus funciones”.

También se plantea la sustitución de la figura de resto mayor por la de primera minoría para la asignación de las diputaciones plurinominales restantes.

Lo anterior permitiría elegir como diputados plurinominales a las dos primeras minorías de cada circunscripción, “cuando aún hubiese curules, después de realizada la distribución entre los grupos parlamentarios”.

Otra de las propuestas busca quitar al INE la facultad de sancionar a legisladores que promuevan campañas electorales.

“Durante los tiempos de campañas electorales federales y locales, las opiniones públicas que manifiesten los diputados y senadores en el desempeño de sus cargos no serán consideradas propaganda”, propone.

Entre los planteamientos con los que se está conformando el plan B de Morena, también destaca una propuesta para reducir la estructura orgánica del INE, que permitiría recortar direcciones ejecutivas y unidades técnicas del órgano electoral que hayan sido creadas por ley.

Actualmente, el INE cuenta con 16 direcciones ejecutivas y



unidades técnicas, entre las que destacan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Unidad Técnica de Fiscalización y la Coordinación de Asuntos Internacionales, entre otras.

En esta propuesta, aún se analizan cuáles de ellas fueron creadas por ley, que serían las susceptibles de desaparecer.

Asimismo, se puso sobre la mesa una reforma legal para que los partidos tengan la obligación de informar y fomentar entre la ciudadanía "el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana", además de reducir el

porcentaje de participación a 35% para hacer vinculatorio el resultado de la consulta popular, el cual actualmente es de 40%.

La propuesta también señala que las instalaciones del INE podrán ser utilizadas para la promoción y discusión de la consulta popular y que la autoridad electoral deberá garantizar la misma cantidad de casillas a instalar en la consulta popular que en un proceso electoral ordinario.

Adicionalmente, está a consideración una reforma legal para castigar la compra de votos, no sólo a quien compra, sino también a quien vende.

"Actualizar las sanciones a quienes comprometan su voto en favor de un determinado partido político o candidato a cambio de paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa y a quienes organicen reuniones o medios de

transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto". Además, pretende obligar al INE a proporcionar transporte para ciudadanos que vivan en zonas de alta o muy alta marginación, que deseen ir a votar y que vivan lejos de su casilla.

Otras propuestas que pueden ser integradas a dictamen en el plan B son sanciones a quienes falsifiquen comprobación de gastos, voto electrónico, paridad de género y cuotas en favor de grupos vulnerables, entre otras.

De acuerdo con los tiempos establecidos, la reforma constitucional en materia electoral se someterá a consideración del pleno de San Lázaro el 29 de noviembre y, de ser rechazada, se pondrá en marcha el plan B, que buscarán sea aprobado en los primeros días de diciembre. ●

21

PROPUESTAS de reformas constitucionales en materia electoral han presentado todas las bancadas.

PLANTEAMIENTOS

Legisladores guildas plantearán 30 modificaciones ante posible rechazo de la propuesta presidencial.

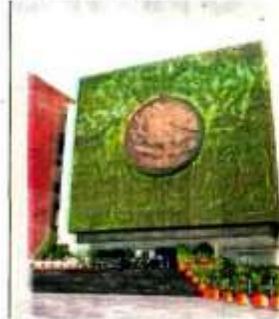
- **Prohibir** a **consejeros** contender por puestos públicos en 10 años posteriores a su cargo.
- **No trabajar** en órganos electorales durante tres años.
- **Acreditar conocimientos** en materia electoral para ocupar una consejería del INE.
- **Quitar** a la autoridad electoral la facultad de sancionar a los legisladores que promuevan campañas electorales.
- **Reducir** el número de secretarías ejecutivas del INE.
- **Sustituir** la figura de resto mayor por la de primera minoría para asignación de las diputaciones plurinominales.
- **Reducir** el porcentaje de participación para que consultas ciudadanas sean vinculantes.
- **Obligar** a la instalación del mismo número de casillas que en un proceso ordinario.
- **La obligación** a los partidos políticos de informar y fomentar entre la ciudadanía "el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana".
- **Utilizar** las instalaciones del INE para la promoción y discusión de la consulta popular.
- **Castigar** la compra y la venta de votos.
- **Obligar** al INE a proporcionar transporte para ciudadanos que vivan en zonas de alta o muy alta marginación.

PROPUESTA DE MORENA

"Los **consejeros electorales** deberán demostrar de manera documental, y a través de exámenes, que cuentan con conocimientos electorales para el desempeño de sus funciones"



¿Cómo abordarán la iniciativa?



ARCHIVO EL UNIVERSAL

● Las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de

Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados se reunirán el próximo miércoles. En el orden del día se enlista que presentarán y circularán el proyecto de dictamen de la [reforma electoral](#).

Elo hace oficial el anuncio realizado por legisladores de Morena, entre ellos Ignacio Mier, quien especificó que el 23 de noviembre se hará público el proyecto de dictamen.

El 28 de noviembre será votado en comisiones unidas, y al día siguiente pasará al pleno para su discusión. ●



La [reforma](#) se discutirá en el pleno de San Lázaro el 29 de noviembre; de no ser avalada se pondrá en marcha el plan B.